

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
FUNDACION NEVI
Ciudad

Nosotros, el Representante Legal y Contador General Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulado, Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2021, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Cambios en la Situación Financiera.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Fundación o personal administrativo, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple, por tanto, con las normas de derechos de autor.

Dado en Guarne a los 22 días del mes de febrero del año 2022.



MARIA CONSUELO ARISTIZABAL DE L.
Representante Legal
C.21.77.946



CLAUDIA PATRICIA TAMAYO Z.
Contador
Mat. 1680T